



SELO QUARTO. VEINTEMA
 RAYEDISTANO DE MIL SETE
 CIENTOS Y VEINTEY QUATRO.

Tambien a los Cavallos Capitanes
 de la g. asistan a la g. union para su
 mayor autoridad. Pero lo que es mas
 primo honoris Lorey Juido a los
 Señores D. Nicolas y D. Manuel de Idroa
 Cavallos Capitanes Jueces de guerra
 Jentendidos de los Señores D. P. de
 D. no esta pronto a Cumplir con lo que
 se le manda de la de banta
 Ogen don tal ha de lamacion de
 D. Luis Pimeros que es D. J. de
 todo lo que sea de la g. de la g. union
 g. union

Jiendo queriso asistan las Companias
 de la g. union de Cavallos Jestar esta
 Juguinida, el Cavallo Capitan a quien
 toca de benta la g. union para el dia
 de Juido para g. union. Jincunstanvia de
 las que sean practicado las g. uniones de
 esta clase de la g. union de benta
 Juido, para que por todo medio se g. union
 Juido de la g. union de benta
 Contrario de la g. union de benta

C

